

La Enseñanza de la Alimentación y la Higiene en los Sistemas Educativos Españoles Anteriores a la Democracia

Andrés García Ruiz¹
Guillermo Jiménez-Ridruejo Gil¹

Resumen

En el presente trabajo realizamos un breve repaso histórico del sistema educativo español, anterior a la democracia. Desarrollamos los aspectos relativos a la alimentación e higiene en los sistemas educativos existentes en esta época. Finalmente hemos realizado un análisis de los contenidos referidos anteriormente, en los libros escolares de la época.

Palabras-clave: Sistema educativo. Alimentación. Higiene. Libros de texto.

THE TEACHING OF THE FEEDING AND THE HYGIENE IN THE SYSTEMS EDUCATIONAL SPANIARDS PREVIOUS TO THE DEMOCRACY

Abstract

Presently work, we carry out a brief historical review of the Spanish educational system, previous to the democracy. We develop the relative aspects to the feeding and hygiene in the existent educational systems in this time. Finally we have carried out an analysis of the contents referred previously, in the school books of the time.

Keywords: Educational system. Feeding. Hygiene. Text books.

¹ Departamento de Didácticas Específicas. Facultad de Formación de Profesorado y Educación. Universidad Autónoma de Madrid.

En 1923 aparece una de las primeras monografías españolas, dedicadas a la divulgación de los conocimientos sobre la alimentación y la higiene, su título era: *Ni gordos, ni flacos. Lo que se debe comer*. En esa época el autor estaba preocupado, al igual que otros muchos investigadores, por la divulgación de la higiene alimentaria, problema que preocupaba cada vez más a las personas encargadas de vigilar la salud pública. El problema alimentario de España, no era solo cuestión de la cantidad, sino que resultaba necesario contemplar los aspectos cualitativos y las proporciones. Respecto a la higiene, se han realizado muchas definiciones desde la segunda mitad del siglo XIX en España, coincidiendo la mayoría de los autores en que está estrechamente relacionada con el concepto de salud.

Debemos tener presente, que, sin duda, las concepciones de higiene, salud y educación, han estado unidas desde los orígenes de la humanidad, aunque esta relación ha revestido formas e intensidades diferentes, dependiendo de la época en cuestión.

Perspectiva histórica del sistema educativo anterior a la democracia

En Europa, los sistemas educativos nacionales surgen a principios de siglo 19 con la Revolución Francesa. En nuestro país, la Constitución de 1812 incorpora la idea de la educación, organizados, financiados y bajo el control del Estado, estableciéndose de esta forma las bases del sistema educativo español.²

1. La educación desde finales del Antiguo Régimen hasta la Ley Moyano de 1857

La revolución liberal provocada por la invasión napoleónica, conlleva a la aprobación, por las Cortes de Cádiz, de la Constitución de 1812. En esta se proclaman la soberanía de la ley del rey, así como una nueva organización de la

² El Sistema Educativo Español. Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Madrid, 2004.

sociedad española basada en tres principios de libertad, igualdad y propiedad. Esta Constitución se caracteriza por dedicar en exclusiva un título, concretamente, el IX, a la instrucción pública. Este título respeta la estructura educativa existente en el momento, recogiendo solo aspectos de la enseñanza primaria y universitaria, y se caracteriza por incluir nuevas ideas renovadoras en el campo educativo. Entre estas novedades, podemos destacar la universalidad de la Educación Primaria para toda la población y la uniformidad de los planes de enseñanza para todo el Estado. También introduce como novedad, el que las competencias de educación caerán sobre las Cortes y no sobre el Gobierno, como venía siendo hasta el momento.

Consecutivamente, surge en los diputados la preocupación por la elaboración de una ley general de instrucción pública.

En 1814, Manuel José Quintana elaboró un informe interesante para la educación española “Informe para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la instrucción pública” denominado Informe Quintana, adquiriendo en 1821 un rango legal.

Seguidamente con el primer alzamiento militar, se provoca otra modificación de la educación, volviendo al Antiguo Régimen y como consecuencia, los temas educativos vuelven a manos de la Iglesia, principalmente la enseñanza primaria.

Con el pronunciamiento militar de Rafael Riego, entre 1820 y 1823, se regula la nueva estructura del sistema educativo español, con la aprobación del Reglamento general de la Instrucción Pública de 1821.

Al reestablecerse el gobierno de Fernando VII, se deroga el reglamento citado anteriormente y se promulga el Plan literario de estudios y arreglo general de la universidad del reino (1824), el Plan y Reglamento de escuelas de primeras letras del reino (1825) y el reglamento general de las escuelas de latinidad y colegios de humanidades (1826). Todas estas reformas se denominaron en conjunto el Plan de Calomarde.

En 1836 se aprueba el Plan General de Instrucción Pública o Plan del duque de Rivas que supuso el principal antecedente de la Ley Moyano de 1857. Reguló la instrucción primaria, superior y los estudios de erudición, respectivamente.

Finalmente en 1845 se aprueba el Plan General de estudios, en el que se renuncia a la educación universal y gratuita en todos los grados y se establecen las bases de la Ley Moyano.

2. *Ley Moyano y Primera República.*

La ley Moyano o Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, significa la consolidación del sistema educativo liberal y el comienzo de la estabilidad de la instrucción pública. Esta Ley constaba de cuatro secciones. La primera, denominada “de los estudios”, regulaba los niveles educativos: primera enseñanza (elemental y superior); segunda enseñanza (6 años) dedicada a los estudios generales y de aplicación a las profesiones industriales y en el nivel superior los estudios universitarios y enseñanza profesionales.

La segunda sección “de los establecimientos de enseñanza” se dedica a la regulación de los centros de enseñanza pública y privada. La tercera sección “del profesorado público”, regula la formación inicial, el acceso y los cuerpos del profesorado de la enseñanza pública. La cuarta denominada “del gobierno y administración de la instrucción pública”, establece los tres niveles de la administración educativa, central, provincial y local.

En septiembre de 1868 estalla la revolución y en 1873 se proclama la Primera República, la cual impulsa la libertad de enseñanza.

3. *Época de la Restauración.*

Comprende entre 1874 y 1923, periodo en que la educación vuelve a tener un gran protagonismo. En él se reforman las escuelas normales, la enseñanza secundaria y los planes de estudios de las enseñanzas universitarias. También

se modifica la reglamentación de los exámenes, la regulación de la enseñanza de la religión, la titulación del profesorado, la reordenación del bachillerato y la autonomía universitaria.

4. Segunda República.

Abarca desde 1931 a 1936, abriéndose una nueva etapa para el sistema educativo español. Entre los principales aspectos educativos, podemos señalar que se proclama la escuela única, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, la libertad de cátedra y la laicidad de la enseñanza. También se suprime la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, se reforma la formación inicial y se regula la inspección de enseñanza. En esta etapa se reforma la enseñanza secundaria, con la aprobación en 1934, del Plan de Estudios de Bachillerato.

5. Dictadura del General Franco.

Este periodo está comprendido entre los años 1936 y 1975 y continúa con el sistema educativo preexistente. Se define una enseñanza confesional católica y se observa una politización de la educación por la orientación doctrinaria de las materias.

Se produce una ruptura total con la etapa anterior, sobre todo en lo referente a la renovación de los métodos pedagógicos. Se produce la separación de sexos, prohibiéndose la escolarización mixta.

En este periodo, se promulga la Ley de Reforma de la Enseñanza Media, la Ley que regula la Ordenación de la Universidad, modificación de la Ley de la Enseñanza Primaria y la Ley de la Formación Profesional.

6. Ley General de Educación de 1970.

La Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE), se caracteriza por regular y estructurar todo el sistema educativo español.

El sistema educativo se estructura en cuatro niveles: Preescolar, Educación General Básica, Enseñanzas Medias y Enseñanza Universitaria.

Generaliza la educación entre los 6 y 14 años para toda la población, mostrando un gran interés por la calidad de la enseñanza. Surge una preocupación por establecer relaciones entre el sistema educativo y el mundo del trabajo y configura un sistema educativo centralizado, consiguiéndose una uniformidad en la enseñanza.

Antecedentes de la alimentación y la higiene española

Una de las primeras monografías españolas dedicadas a la divulgación de los conocimientos sobre higiene de la alimentación fue publicada por Enrique Carrasco en 1923. En esta obra, se señala la existencia de una preocupación cada vez mayor por el problema de la alimentación higiénica, por parte de las personas encargadas de velar por la salud pública.

El problema alimentario en nuestro país no era únicamente de cantidad, sino que era necesario revisar los aspectos cualitativos de la porción.

Aunque los temas relacionados con la nutrición, tuvieron gran expansión durante la Segunda República, fue en la década de 30 cuando se incorporaron los problemas nutricionales en el proceso formativo de los sanitarios.

En las investigaciones realizadas en la época, sobre alimentación, se pudo comprobar que la clase media adulta ingería una alimentación más equilibrada desde el punto de vista nutricional que la clase acomodada. Consumían menos proteínas y cubrían sus necesidades energéticas con una mayor ingesta de hidratos de carbono (Bernabeu-Maestre; Esplugues; Galiana, 2007).

Respecto a la población infantil, se observó que los niños de clase acomodada eran los únicos que cubrían sus necesidades de alimentación de forma equilibrada. En los niños de clase media, disminuía la cantidad de proteínas y los niños de clase trabajadora, en la mayoría de los casos no tomaban los alimentos mínimos y necesarios para asegurar su correcto desarrollo.

Respecto a la nutrición de los escolares, algunos autores señalan que la alimentación era en general inadecuada, debido a la desinformación sobre temas alimentarios en la propia familia, también debido al cambio en los hábitos al comer fuera del hogar y a la influencia de la publicidad comercial. Estas tendencias se contraponen, con el equilibrio alimentario que se buscaba en el mundo médico-nutricionista, intentado “redirigir” los hábitos alimentarios adecuados a través de la educación nutricional en las escuelas. Por otro lado, y principalmente las madres de los niños suelen buscar el equilibrio alimentario de sus hijos. Éstas, que eran responsables de la alimentación de sus hijos en el hogar, hasta hace unos 40 años, ahora la delegan al comedor escolar, habiendo sido sustituida la familia por la escuela porque la educación escolar se ha convertido en un aprendizaje global de la vida pública.

Desde la segunda mitad del siglo 19 en nuestro país, se han desarrollado muchas definiciones sobre la higiene, coincidiendo la mayoría de ellos en que se puede definir como “el arte de conservar la salud, de perfeccionarla y de evitar enfermedades”.

La palabra higiene está muy relacionada con el concepto de salud y la idea que prevalece desde inicios del siglo 20, es que la higiene es la ciencia de la salud.

Todas estas ideas, sobre la consideración de la idea de higiene, apoyan el argumento de que la higiene, salud y educación, han estado unidos desde los orígenes de la humanidad.

Varios autores han manifestado que la higiene se ha considerado, desde muy antiguo, como un elemento importante en la vida de los pueblos y de ahí la necesidad de transmitir su conocimiento a través de diversas vías de educación, que llegaran a todos los sectores de la población, por lo que higiene y educación han discurrido unidas a lo largo de los tiempos.

Desde el primer tercio del siglo 20, toma fuerza la idea de higiene, impulsado por el movimiento higienista, que se desarrolla durante este periodo de tiempo. Las consecuencias económicas y sociales de la industrialización, así

como los avances en medicina y el desarrollo de ciencias como la pedagogía, serán factores determinantes del desarrollo de la corriente higienista y de la configuración de la denominada “higiene escolar”.

Respecto al mundo educativo, la higiene se introdujo al final en la escuela, en los diferentes niveles de enseñanza, como ámbito del conocimiento específico, del sistema educativo. Los temas relacionados con la higiene, que habían sido difundidos a la sociedad, por diversas vías de educación no formal, se introducen también en la educación española del siglo 19 por la vía formal. De esta forma, desde el reglamento General de Instrucción Pública de 1821, pasando por la Ley Moyano de 1857, la higiene formó parte del currículum escolar español.

Referencias a la alimentación y la higiene en las diferentes leyes educativas españolas

Después de revisar toda la preceptiva escolar desde el Antiguo Régimen hasta la Ley General de Educación de 1970, en la primera normativa que hemos encontrado referencias a estos temas ha sido en la Ley Moyano, en la que en su artículo 5º referente a la enseñanza elemental y superior de las niñas, en su párrafo tercero indica que en los estudios se incluirán “ligeras nociones de Higiene doméstica”.

También en esta Ley, respecto al proceso individual de aprendizaje se indica que “se prestará atención desde un plano biológico de la persona con cuidados, higiene y alimentación.

En la Segunda República, hemos podido descubrir que estos temas se divulgaban de forma radiofónica, sobre todo los relacionados con la alimentación y la higiene infantil, debido a las características de la época.

En la etapa de la dictadura del general Franco, fuera del ámbito escolar, en la Sección Femenina se impartían cursos, en los que se enseñaban costumbres de higiene y actividades relacionadas con las futuras tareas caseras, destacando la alimentación, entre una de ellas.

Finalmente en la Ley General de Educación de 1970, al aplicar como novedad nuevos métodos de enseñanza, se suman los medios de comunicación, aplicándolos al estudio de los problemas pedagógicos y a la evolución del mundo escolar los hallazgos relacionados con la higiene escolar entre otros, comenzándose a realizar investigaciones de prospectiva escolar que permitieran hacer planes racionales a largo plazo.

Como podemos observar, aunque la alimentación y la higiene fue un tema candente durante toda la época, por diversas causas sociales del momento, en las leyes educativas, prácticamente no se hace referencia, aunque se tratara en la escuela, pero lo que si podemos señalar, es que estos temas se trataban en la mayoría de los casos también por otros medios no formales.

Referencias a la higiene y alimentación en diferentes textos del periodo 1923-1970

Los libros de texto y lectura durante la dictadura de Primo de Rivera que se utilizaron en las escuelas y centros oficiales estaban inspirados en los principios de la religión católica y el amor a la Patria, y el respeto al sistema político establecido. En este periodo existía la obligatoriedad de utilizar el texto oficial sujeto a Real Decreto de 23 de agosto de 1926.

En esta época se hace patente una clara influencia higienista y científica en algunos libros de texto oficiales. Salustio Alvarado (1929) en su libro *Nociones de Fisiología e Higiene para el bachillerato elemental*, expresa con claridad que muchas veces las tradiciones higiénicas populares carecen de fundamento científico y sin embargo, aparecen en los libros de texto sin rigor: “... *La higiene no es un arte sino una ciencia que investiga el modo de conservar la salud,*

de perfeccionar el funcionamiento del cuerpo humano...” Sigue diciendo con rotundidad “... *La higiene es una serie metódica de conocimientos adquiridos mediante la investigación*”.

Es curioso como, a veces, la ciencia no consigue alcanzar los objetivos pedagógicos a través de los contenidos de los libros de texto. Puede existir una barrera educativa enquistada en la redacción y la selección descuidadas de éstos que impiden que los conocimientos científicos lleguen con claridad al estudiante, especialmente al de educación primaria y al de educación secundaria.

En el prólogo del Dr. Gregorio Marañón que aparece en el libro de texto *Anatomía y fisiología humanas con nociones de higiene*, de Salustio Alvarado, de 1934, Marañón advierte que algunos libros de texto de la época carecen de la selección de contenidos en función de a quién van dirigidos.

Dice en su prólogo: “*Al adolescente del instituto hay que enseñarle las cosas fundamentales; y en una justa y delicada medida que a su vez les dé el esquema futuro de todo lo que pueda saber y la sensación de sobriedad que azuza el deseo de los conocimientos nuevo*”.

Tanto las críticas de Alvarado como de Marañón respecto a la calidad de los libros de texto coinciden hoy en día con estudios actuales publicados el 27 de abril de 2011, realizados por Sánchez Bueno, Cortés Marina y Buñuel Álvarez, cuyo título del artículo ya expresa todo su contenido: “*Los consejos sobre salud en libros de texto escolares se basan en un pobre nivel de evidencia*” (2011). En él dice literalmente: “*Además, estas recomendaciones (sobre salud) deberán estar redactadas en un lenguaje fácilmente comprensible teniendo siempre presente el tipo de población a la que van dirigidos*”. La distancia en el tiempo es grande, pero la crítica es la misma en la historia de los libros de texto.

En la segunda república fueron derogados los reales decretos de la dictadura sobre libros de texto y los cuestionarios de estos libros. Volvió la libertad de cátedra y la política educativa del momento intentó superar las desigualdades

sociales. Las bibliotecas de los centros públicos eran las encargadas de prestar los libros recomendados por los profesores a los alumnos. Un estudio exhaustivo de este periodo aparece en el artículo de Pablo Villalaín García (2011).

En esta época prodigan los libros de lectura y apoyo al estudiante. Uno de estos libros es el titulado *Seres y cultivos* de Antonio Fernández Rodríguez, publicado en 1935. Es un libro de trabajo y lectura, con cualidades de libro corriente de lectura y manual de asignatura. En su prólogo, el autor expresa que va dirigido para completar el ciclo de cultura primaria básica en el instituto para “*la formación completa del muchacho medio de la escuela*”. El propio autor hace referencia a su utilización como herramienta de pedagogía activa que debe insertarse en la escuela tradicional.

La ordenación de contenidos de higiene y alimentación se relacionan en un contexto agrario. Se puede decir que es un libro expresamente redactado para una población agrícola, el mundo rural está presente en su desarrollo y, no obstante, sigue las líneas del higienismo científico riguroso, con un lenguaje claro, preciso y adaptado para las escuelas rurales.

Presenta conceptos científicos dando una visión globalizada. Por ejemplo, aparece un capítulo con el título “*Alimentos y abonos*”, en el que se desarrollan conceptos como alimento, nutriente, absorción y transporte en animales y vegetales. Paralelamente explica los conceptos de sangre y savia como elementos transportadores de “*materia digerida*”.

Esto que podría dar la impresión de una visión antropocéntrica de la naturaleza, no es así, simplemente establece similitudes de comportamientos naturales, dentro de conceptos ecológicos considerando al hombre como un ser vivo más de la naturaleza.

La higiene se relaciona y desarrolla junto con cada estructura anatómica en función de cada órgano o sistema. Aparecen referencias a la higiene bucal y digestiva con recomendaciones actuales como ésta: “*Debemos comer para vivir y no vivir para comer*”.

Durante la dictadura franquista, el retroceso en las libertades educativas es evidente. Se instalan las enciclopedias y los libros de texto con nuevas orientaciones pedagógicas que se contraponen a los principios que desde décadas anteriores, sustentaba la Institución Libre de Enseñanza. Como ejemplo explícito mostramos lo que aparece en el prólogo de una de estas enciclopedias de 1944. Nos referimos a la *Enciclopedia Práctica* de Antonio Fernández Rodríguez que literalmente expresa: “*Leída y comentada la lectura que encabeza cada capítulo, los niños realizan los ejercicios por sí solos y estudian luego el resumen de memoria, de forma que quedan como clavadas en ella las líneas básicas de una cultura primaria que de otra forma, digan lo que digan muchos pedagogos ensayistas de despacho, no hay manera de conseguir*”.

Para conseguir lo que predica el autor, tendría que crearse un ambiente en el aula impregnado de orden, disciplina, silencio y recogimiento, tareas que por si solas convertirían al maestro en gendarme de sus alumnos.

Respecto de los contenidos de higiene y alimentación están ausentes, si bien aparece una lección de anatomía del cuerpo humano con ausencia del sistema reproductor.

Aun cuando la estructura de las enciclopedias al uso de la época tienen similar estructura temática, van apareciendo progresivamente lecciones sobre higiene y alimentación, en alguno de estos textos aparecen conceptos nuevos y acertados.

La Enciclopedia Escolar de Sánchez Rodrigo (1954) para el grado 3º desarrolla una lección sobre higiene de la digestión en la que aparecen recomendaciones acertadas sobre ración, equilibrio y variedad. En uno de sus apartados dice: “*La ración de alimento para un hombre normal debe proporcionarle: 450gr de hidratos de carbono, 100gr de substancias nitrogenadas, 100gr de grasas, agua y algunas sales. Como no todos los alimentos tiene estas substancias en cantidad suficiente, resulta que nuestra alimentación ha de ser variada*”.

Si hacemos la transformación de los gramos recomendados en la ración a calorías, obtenemos que el 13% de la energía la aportarían las proteínas, el 29% la proporcionarían las grasas y el 58% los carbohidratos, de un total de 3100 calorías por ración diaria y esta es la recomendación que la OMS para una dieta equilibrada. No obstante la cantidad de energía que supone esa ración es de 3.100 calorías, excesiva si el hombre normal no quiere ser obeso, salvo que fuera muy activo. Pero lo importante a resaltar es que aparece la noción de equilibrio de los nutrientes y variedad de los alimentos que son principios nutricionales, junto con el de calidad de los nutrientes, esenciales a considerar actualmente para que una dieta sea adecuada y saludable.

El tratamiento que se hace en estos textos respecto de la higiene suele estar confundido con concepto de moral, buenas costumbres y urbanidad, apareciendo con frecuencia una lista de preceptos no fundamentados en las ciencias de la salud, estos preceptos son a su vez diferentes según sexos y se trataban por separado.

La Enciclopedia Álvarez consultada, en su 11ª edición de 1965, hace referencia como novedad prodigiosa, la inclusión de 11 reglas para el comportamiento en la mesa y de dos partes que propone el autor como novedosas. Veamos cuales son estas que enfatiza en su prólogo: “... *Se han separado al final la parte específica de niños y niñas, resultando un libro para cada sexo...*”. Esta Enciclopedia se ajustaba a los Cuestionarios Nacionales para el periodo del grado de iniciación profesional y prácticamente fue utilizada casi hasta la ley de educación de 1970.

Conclusiones

Como hemos podido comprobar, en los diferentes gobiernos ha existido gran preocupación, por los temas referidos a la alimentación y la higiene, y aunque estos no aparecen siempre referenciados en las leyes educativas de la época, especificando unos objetivos y contenidos claros, si han sido motivo de trabajo en otras áreas diferentes a la educativa.

También hemos visto que estos temas muchas veces no aparecen en la enseñanza formal, pero se tratan de manera no formal. El rigor científico de los contenidos en los textos preocupó en diferentes épocas, y salvo durante la segunda república, la higiene y alimentación se ha condicionado con la moral y buenas costumbres.

Finalmente consideramos, que es un tema de gran interés, para ampliarlo a otras épocas y etapas políticas más modernas, investigaciones futuras sobre estos temas pueden abrir caminos sobre soluciones preventivas de salud basadas en la educación.

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento al Museo Jesús Asensi y a la Biblioteca de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación por sus atenciones en el uso de gran parte de los libros comentados.

Referencias

ALVARADO, S. *Anatomía y Fisiología humana con nociones de higiene*. Barcelona: Gregorio Marañón Publisher, 1934.

ALVARADO, S. *Nociones de Fisiología e Higiene para el bachillerato elemental*. 2. ed. Tarragona: Ed Sucesores de Torres y Virgil, 1929.

ALVAREZ PEREZ, A. *Enciclopedia Alvarez. Para el grado de iniciación profesional*. 11. Madrid: Ed. Miñón, 1965.

BERNABEU-MAESTRE, J.; ESPLUGUES, J.; GALIANA, M^a. E. Antecedentes Históricos de la nutrición comunitaria en España: Los trabajos de la Escuela Nacional de Sanidad, 1930-36. *Rev Esp Salud Pública*, 81: 451-459, 2007.

CARRASCO, E. *Ni gordos, ni flacos*. Lo que se debe comer. Madrid: Diana, 1935. p. 3-26.

COLMENAR, C.; ARAQUE, N. La Higiene en los libros de texto de enseñanza secundaria en España 1868-1936. *Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (Crieme) de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria (España)* [publicación seriada en línea], n. 2. Diciembre 2009. Disponible en: <<http://revista.muesca.es/index.php/articulos/2/117>>.

HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, A. *Enciclopedia práctica*. Grado Medio. Madrid: Ed. Miguel Angel Salvatella, 1944.

FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, A. *Seres y cultivos*. 1. ed. Barcelona: Ed. Salvatella, 1935.

GRANDE COVIAN, F. *La ciencia de la alimentación*. Madrid. Ed. Pegaso, 1947. p. 257

SANCHEZ BUENO, I.; CORTES MARINA, R. B.; BUÑUEL ALVAREZ, J. C. Los consejos sobre salud en libros de texto escolares se basan en un pobre nivel de evidencia. Madrid, *Rev. Evidencias en Pediatría*, 7:40, 2011.

SANCHEZ RODRIGO, R. *Enciclopedia escolar*. Grado 3º. Plasencia: Ed. Sanchez Rodrigo, 1954.

VILLALÁIN GARCÍA, P. El libro de texto en la Segunda República: una regulación entre el control y la libertad. En: *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, febrero 2011.

Recibido em: 12/3/2013

Aceito em: 5/6/2013